

La deuda pendiente de pago es la de 1.283,49 euros de principal y de 205,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—64.649.

BELLO DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 214/06, sobre Seguridad Social, se ha dictado Auto de fecha 30-10-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (115/06) para el pago de 1.275,34 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Bello Design, Sociedad Limitada.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—64.001.

BELLSOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 14 de septiembre 2006 se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Santa Coloma de Farners, km 5,6, Aiguaviva, Girona, a las diez horas treinta minutos del día 20 de diciembre 2006 en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre 2006 en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para conocer sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital por compensación de créditos y con emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Suscripción y desembolso.

Tercero.—Modificación de artículo estatutario.

Se propondrá la exclusión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, las cuales se emitirán por su valor nominal con una prima de emisión de 9,752690166 euros por acción.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta, y propuesta de la supresión de derechos de suscripción preferente, el informe de los administradores, y el certificado del auditor de cuentas legalmente requerido. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Aiguaviva, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Qualitas Venture Capital Sociedad Anónima. S.C.R., en la persona de don Adolfo Valero Cascante.—66.068.

BENTOR LEMAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 20/06, a instancias de Manuel Lemus Mancera contra Bentor Leman, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 24.621,66 euros de principal, más 2.462,19 euros de intereses provisionales y 2.462,19 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—64.233.

BERGANTÍN, S. A.

Anuncio de liquidación y disolución

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad Bergantín, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el día 24 de noviembre de 1995, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobándose el Balance final de liquidación cerrado a 24 de noviembre de 1995, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones.....	46.582,20
Tesorería	597,21
Total activo	47.179,41
Pasivo:	
Capital suscrito.....	47.479,96
Pérdidas.....	-300,55
Total pasivo	47.179,41

Huelva, 10 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, María del Rosario de Mora Escude.—65.204.

BERGÉ SOLAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre, a las doce horas, en Madrid, Alfonso XII, 34. Caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 19 de diciembre de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enciso Bergé.—66.027.

BETUS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Betus Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Mesena,

número 80, en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de diciembre de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Cambio de vocación y política de inversión de la sociedad con la correspondiente modificación de Estatutos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—65.232.

BIETE TECNOLOGIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 732/2006 y 877/2006 acumulada, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Julio Paredes Rodríguez, contra la empresa «Biete Tecnologic, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18-10-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 19.978,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—64.247.